



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. IJA-LPL-CCC-15/2024

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”

DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:15 trece horas con quince minutos**, del día 16 dieciséis de octubre de 2024 dos mil veinticuatro, cita en la SALA DE JUNTAS del Primer Piso del Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, el “INSTITUTO”, ubicada en la Avenida Enrique Díaz de León número 316 colonia Villaseñor, Código Postal 44600, se reunieron el Director General, el Director de Administración y Planeación, el Titular del Órgano Interno de Control, la Representante de la Coordinación del Departamento Jurídico, el Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Coordinador de Sistemas Computacionales todos ellos del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, así como la Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.(COMCE), convocados para celebrar la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria para emitir el **DICTAMEN TÉCNICO** y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** relativos a la Convocatoria de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-CCC-15/2024 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO” de conformidad con el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la “LEY”, y los artículos 20 fracción II y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, el “**REGLAMENTO**”, así como de la Convocatoria en la que se dieron a conocer las BASES que gobiernan la Licitación No. IJA-LPL-CCC-15/2024.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El 25 veinticinco de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro en su Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del “INSTITUTO” se aprobaron las bases de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-CCC-15/2024 “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”.-----



SEGUNDO. – La Dirección de Administración y Planeación y Unidad Centralizada de Compras del IJA, publicó el día **25 veinticinco de septiembre del año en curso**, en su página Web Oficial, la Convocatoria a participar en la Licitación antes mencionada, así como lo establecido en el calendario de las BASES de la Licitación en mención. -----

TERCERO. - El **02 dos de octubre de 2024 dos mil veinticuatro**, se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA** en cumplimiento al numeral 7 de las BASES de la Licitación en comento, el cual establece la **“JUNTA DE ACLARACIONES”**. -----

CUARTO. - El **08 ocho de octubre de 2024 dos mil veinticuatro**, se celebró la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del “INSTITUTO” para llevar a cabo el Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos **64, 65** y demás relativos de la “LEY”, así como al numeral **9** de las BASES que gobernaron la Licitación analizada, el cual establece la **“PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”**. -----

Al Acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, asistieron los integrantes del comité de adquisiciones del “INSTITUTO” así como dos participantes a la Licitación en cuestión siendo los siguientes: Ricardo Martín García Aragón en representación de la empresa **INFORAMA EMPRESARIAL, S.A. de C.V.** y Guillermo Emmanuel Fernández Espinoza en representación de **GAMA SISTEMAS, S.A. de C.V.** cuyas propuestas fueron entregadas en tiempo y forma, como consta en el Acta respectiva, determinándose que dichas propuestas fueron materia de análisis -----

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

- I. Siguiendo con el procedimiento indicado en la “LEY”, y con base en lo solicitado en el numeral **5** y **9** de las BASES, se llevó a cabo la revisión detallada y minuciosa de los documentos que conforman las proposiciones de los participantes, arrojando el siguiente resultado. -----

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Punto de referencia	Inforama Empresarial, SA de CV	Gama Sistemas, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
Manifiesto de Personalidad	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Copia Simple del poder que acredite la Representacion Legal	5	SI CUMPLE	SI CUMPLE



DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia 8.1	Infórama Empresarial, SA de CV	Gama Sistemas, SA de CV
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	ENTREGÓ
Anexo 02 - Propuesta Técnica	a)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 03 - Propuesta Económica	b)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 04 - Carta de Proposición	c)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 05 - Acreditación (o documentos que lo acredite)	d)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 06 - Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores	e)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 07 - Declaración de Aportación "CINCO AL MILLAR"	f)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 08 - Estratificación (Obligatorio para participantes MYPIMES)	g)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 09 - Copia de la Identificación Vigente de la Persona Física o del Representante Legal de la Persona Moral que firma la Proposición.	h)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 10 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (anexar Constancia emitida por el SAT).	i)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 11 - Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Acuse de autorización para hacer pública la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. (anexar Constancia emitida por el IMSS)	j)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 12 - Manifiesto de la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos al Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (anexar Constancia emitida por el INFONAVIT)	k)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 13 - Copia de la Licencia Municipal vigente 2024. de la Persona Física o Persona Moral que presenta la propuesta.	l)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexo 14 - Copia del Comprobante de Domicilio de acuerdo con la Licencia Municipal, no mayor a tres meses.	m)	SI CUMPLE	SI CUMPLE



PARTIDAS	EQUIPOS SOLICITADOS	DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑARÁ LA OFERTA A PRESENTAR	Punto de referencia	Inforama Empresarial, SA de CV	Gama Sistemas, SA de CV
				SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	"Adquisición de Equipos Portátiles"	• Carta de fabricante que indique que el participante es Distribuidor Autorizado , que contenga el No. de Licitación y dirigido al comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco", firmada por el representante legal o la persona autorizada por el fabricante de los equipos solicitados (de conformidad con el Anexo 1) y deberá incluir los datos de contacto corporativo del firmante para posibles verificaciones de validez.	8.2	NO CUMPLE	SI CUMPLE
		•Carta de cumplimiento de ISO9001:2015		SI CUMPLE	SI CUMPLE
		•2 certificados ITIL V4		SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	"Adquisición de Equipos de Escritorio Mini"	• Carta de fabricante que indique que el participante es Distribuidor Autorizado , que contenga el No. de Licitación y dirigido al comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco", firmada por el representante legal o la persona autorizada por el fabricante de los equipos solicitados (de conformidad con el Anexo 1) y deberá incluir los datos de contacto corporativo del firmante para posibles verificaciones de validez.	8.2	NO CUMPLE	SI CUMPLE
		•Carta de cumplimiento de ISO9001:2015		SI CUMPLE	SI CUMPLE
		•2 certificados ITIL V4		SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	"Adquisición de Multifuncionales"	• Carta de fabricante que indique que el participante es Distribuidor Autorizado , que contenga el No. de Licitación y dirigido al comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco", firmada por el representante legal o la persona autorizada por el fabricante de los equipos solicitados (de conformidad con el Anexo 1) y deberá incluir los datos de contacto corporativo del firmante para posibles verificaciones de validez.	8.2	NO CUMPLE	SI CUMPLE
		•Carta de cumplimiento de ISO9001:2015		SI CUMPLE	SI CUMPLE
		•2 certificados ITIL V4		SI CUMPLE	SI CUMPLE
		• Carta de fabricante que indique que el toner que incluye es compatible con el modelo del multifuncional requerido		SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	"Adquisición de No Break"	• Carta de fabricante que indique que el participante es Distribuidor Autorizado , que contenga el No. de Licitación y dirigido al comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco", firmada por el representante legal o la persona autorizada por el fabricante de los equipos solicitados (de conformidad con el Anexo 1) y deberá incluir los datos de contacto corporativo del firmante para posibles verificaciones de validez.	8.2	SI CUMPLE	SI CUMPLE
		•Carta de cumplimiento de ISO9001:2015		SI CUMPLE	SI CUMPLE
		•2 certificados ITIL V4		SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	"Adquisición de Proyectoros"	• Carta de fabricante que indique que el participante es Distribuidor Autorizado , que contenga el No. de Licitación y dirigido al comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco", firmada por el representante legal o la persona autorizada por el fabricante de los equipos solicitados (de conformidad con el Anexo 1) y deberá incluir los datos de contacto corporativo del firmante para posibles verificaciones de validez.	8.2	SI CUMPLE	SI CUMPLE
		•2 certificados ITIL V4		SI CUMPLE	SI CUMPLE



Por lo anteriormente expuesto, se determina que la empresa GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. SI CUMPLE con todos los documentos solicitados de conformidad con numeral 5, 8.1 y 8.2 de las BASES, así mismo se determina que la empresa INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V., NO CUMPLE con los documentos solicitados, es decir que los documentos que presenta no cumplen con las especificaciones solicitadas de acuerdo con el numeral 8.2 de las BASES toda vez las cartas que entrega para la partida 1, 2 y 3 no las emite el fabricante de los equipos, por lo tanto se determina descalificar al INFORAMA EMPRESARIAL S.A. DE C.V. y no avanza a la emisión del Dictamen Técnico y Dictamen Económico de las empresas. -----

- II. Después de revisados los requisitos administrativos se procedió a la Revisión Técnica de la propuesta del participante que cumple con los documentos solicitados. Acorde a lo señalado en el párrafo segundo del artículo 66 numeral 2 y artículo 67 "LEY", dicha valoración estuvo a cargo del Área requirente, por lo que fueron evaluados los aspectos técnicos de la propuesta. Lo que se hace constar a continuación en el: -----

DICTAMEN TÉCNICO

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				GAMA SISTEMAS, S.A. de C.V.
PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SI CUMPLE / NO CUMPLE
1	<p>"Adquisición de Equipos Portátiles"</p> <ul style="list-style-type: none"> ⓁProcesador: Procesador con frecuencia base de 3.30 GHZ y máxima de 4.40 GHZ, al menos 8 Cores, 12 hilos, 12 MB de Smart cache o su equivalente. ⓁChipset Integrado ⓁMemoria: 16 GB de RAM DDR4-3200 MHz expandible a 32 GB ⓁDisco duro: 512 GB SSD. ⓁTarjeta madre: De la misma marca del fabricante del equipo ⓁAudio: Integrado ⓁPantalla: Pantalla FHD, IPS, antirreflejante de 14" a 15" resolución 1920 x 1080 ⓁConectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45, integrada (incrustada) a la tarjeta madre. ⓁConectividad inalámbrica: Tarjeta inalámbrica de Intel Wi-Fi 6E AX211 y Bluetooth 5.3 ⓁVideo: integrado ⓁLector de huella: Sensor de huellas digitales ⓁPuentes y slot: 3 USB Super Speed Type-A, 1 USB Super Speed Type-C, 1 combinación de auriculares y micrófono; 1 alimentación de CA; 1 RJ-45; 1 HDMI. ⓁSeguridad: Tener integrado módulo de seguridad, TPM 2.0 (Trusted Platform Module) persistencia en BIOS. ⓁMouse: Touchpad con 2 botones de desplazamiento integrado al equipo. ⓁTeclado: En español distribución Latinoamérica, teclas no borrables. El teclado deberá de permanecer con letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de la garantía y deberá de ser resistente a derrames. ⓁSistema operativo: Windows 11 Pro ⓁSoftware: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo ofertado, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro y todos los controladores necesarios. ⓁCámara WEB: Cámara web HD Cámara de privacidad HD de 720p. ⓁBatería: 11 horas mínimo de capacidad o duración, estando el equipo desconectado de la corriente eléctrica. ⓁImpacto ambiental: Incluye Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH. ⓁCargador/eliminador: Si, con los cables necesarios para su conexión electrónica en México, de la misma marca del equipo. <p>Garantía de: 3 años de garantía, en partes, mano de obra en sitio y actualización de drivers y esta deberá de ser entregada por escrito por parte del proveedor junto con carta de obligado solidario por parte del fabricante del equipo ofertado mencionando el número del concurso al cual participa.</p>	Pieza	14	SI CUMPLE



"Adquisición de Equipos de Escritorio Mini"				
2	<p>¡Procesador: Procesador con frecuencia base de 2.20 GHz y máxima de 4.10 GHz al menos 4 Cores, 8 Hilos, 12MB de Smart cache o su equivalente.</p> <p>¡Chipset: Q670 o su equivalente en desempeño.</p> <p>¡Memoria: 8 GB DDR4 a 3200 MHz con crecimiento a 64 GB.</p> <p>¡Disco duro: 256 GB M.2 Gb/s</p> <p>¡Tarjeta de Video: 1 GB de memoria de video dinámica o superior, compatible con el chipset del equipo ofertado.</p> <p>¡Monitor: Monitor de 23.8" LCD Wide Screen con retroiluminación LED y pantalla antirreflejo, resolución mínima 1920 x 1080, conectores HDMI o Displayport, de la misma marca del equipo, que cumpla con las normas: Energy Star, 8.0 TCO, NOM 019, EPEAT. Incluye por lo menos cable según el tipo de conexión siendo VGA, HDMI o DisplayPort así como el cable de alimentación y deberá de presentar montaje VESA para colocar el equipo de cómputo en la parte inferior del monitor.</p> <p>¡Conectividad alámbrica: Ethernet 10/100/1000, con interfaz RJ-45 integrada (incrustada) a la tarjeta madre.</p> <p>¡Conectividad inalámbrica: Que tenga capacidad WiFi que soporte los estándares IEEE 802.11ac, 802.11ax y bluetooth 5.3 (wifi 6).</p> <p>¡Factor de forma: Pequeño (Ultra Small Form Factor, Desktop Mini o Tiny).</p> <p>¡Puestos y slot: 5 puertos USB, 1 puerto USB Type C con carga, 2 DisplayPorty 1 HDMI.</p> <p>¡Seguridad física: Ranura para candado electrónico o mecánico de bloque en T, sensor de apertura de chasis, bloqueo de puertos USB de manera individual, clave en BIOS, arranque y disco duro persistencia en BIOS.</p> <p>¡Mouse: Óptico 2 botones y scroll, con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de proponer un ratón inalámbrico deben de considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.</p> <p>¡Teclado: Teclado en español con conector USB de la misma marca del fabricante del equipo. En caso de que proponer un teclado inalámbrico deben de considerar las baterías y/o dispositivos de recarga que sean necesarios para la operación del dispositivo durante la vigencia del contrato.</p> <p>¡Sistema operativo: Windows 11 Pro en español 64 bits OEM</p> <p>¡Software incluido: Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo ofertado, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.</p> <p>¡Seguridad física: TPM 2.0, password en disco duro, bloque individual de puertos USB.</p> <p>¡Gabinete: Tipo bolless en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, disco duro, unidad óptica, tarjeta de expansión, sin adaptadores que cambien el diseño original del equipo del fabricante.</p> <p>¡Impacto ambiental: Incluye Electronic Product Environmental Assessment Tool EPEAT Gold, Energy Star 8.0, RoSH.</p> <p>Garantía de: 3 años de garantía, en partes, mano de obra en sitio y actualización de drivers y esta deberá de ser entregada por escrito por parte del proveedor junto con carta de obligado solidario por parte del fabricante del equipo ofertado mencionando el número del concurso al cual participa.</p>	Pieza	10	SI CUMPLE
3	<p>"Adquisición de Multifuncionales"</p> <p>¡Calidad De Impresión En Negro (Óptima): Hasta 1200 x 1200 dpi</p> <p>¡Funciones: Imprime, copia y escanea.</p> <p>¡Tecnología: Laser</p> <p>¡Impresión dúplex: automático</p> <p>¡Memoria: 1,25 GB (impresora); 512 MB (escáner)</p> <p>¡Capacidad de entrada de papel: 550 hojas</p> <p>¡Capacidad de entrada bandeja Multiusos: 100 hojas</p> <p>¡Tamaño de papel: A4, carta, oficio</p> <p>¡Velocidad de impresión: Hasta 45 ppm (blanco y negro)</p> <p>¡Ciclo de trabajo mensual: Hasta 150,000 páginas</p> <p>¡Conectividad: 1 dispositivo USB 2.0 de alta velocidad; 2host USB 2.0 de alta velocidad; 1 Ethernet Gigabit; 1 compartimento de integración de hardware</p> <p>¡Certificación: Energy Star</p> <p>¡Compatibilidad: Windows, Mac os, Linux.</p> <p>¡Deberá incluir el tóner necesario para 47,000 impresiones, comprobables con la ficha técnica de los adicionales. El consumible deberá ser original de la misma marca del equipo de impresión.</p> <p>Garantía de: Un año contra defectos de fabricación con carta de obligado solidario por parte del fabricante del equipo ofertado mencionando el número del concurso al cual participa.</p>	Pieza	3	SI CUMPLE
4	<p>"Adquisición de No Break"</p> <p>¡Potencia mínima: 300W/550VA</p> <p>¡Tecnología: Standby</p> <p>¡Tensión de salida nominal: 120V</p> <p>¡Entrada de voltaje: 120V</p> <p>¡Tipo de enchufe: NEMA 5-15P</p> <p>¡Frecuencia de salida: 50/60 Hz.</p> <p>¡Tipo de forma de onda: Sinusoidal</p> <p>¡Rango de regulación: 90V - 140V</p> <p>¡Valor nominal de supresión CA del UPS: 316 Joules</p> <p>¡Conexión de salida mínima: 5 tomacorrientes en el UPS, 5 tomacorrientes sólo para sobretensiones</p> <p>¡Indicadores: LED verde del panel frontal indica el modo operativo, modo ECO y estado de falla.</p> <p>¡Certificaciones: Probado para NOM (México), ENERGY STAR, FCC</p> <p>Garantía de: Dos años en el equipo.</p>	Pieza	7	SI CUMPLE

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



"Adquisición de Proyectoros"				
5	¡Video proyector de 4000 Lúmenes mínimo. ¡Sistema de proyección: DLP/LCD ¡Brillo de color: mínimo 4000 lúmenes ¡Resolución nativa: mínimo WXGA (1280x800) ¡Resoluciones compatibles: VGA (640 x 480) a UXGA_RB (1920 x 1200) ¡Relación de Aspecto: 16:10 ¡Vida de lámpara: Normal 6000 horas, ECO 10000 ¡Corrección keystone: 1D, Vertical ± 40 grados ¡Resolución de contraste: 20 000:1 ¡Interfaces: 1 PC in (D-Sub-15 pin), 1 Monitor out(D-Sub-15 pin), 1 Video Compuesto in (RCA), 2 HDMI In, 1 RS232 in (DB-9pin). ¡Audio: 1 altavoz de 10W. ¡Debe de incluir mínimo: Mando a distancia con batería: RCX016, Cable de alimentación (por región): x1 (1,8 m), Cable VGA (D-sub de 15 clavijas): 1 (1.5m), Manual de usuario en CD: 1 (24L). Garantía de: Un año contra defectos de fabricación.	Pieza	2	SI CUMPLE

Derivado de la Propuesta Técnica del participante, se hace constar que la empresa cumple con lo requerido conforme a la **CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** de las BASES. -----

III. Una vez validado el **DICTAMEN TÉCNICO**, la propuesta fue evaluada económicamente, la cual se considera parte integral de este **FALLO**, observándose los precios ofertados por el licitante, lo que se hace constar a continuación en el: -----

DICTAMEN ECONÓMICO

DESCRIPCION	Gama Sistemas, SA de CV
Subtotal	643,356.00
IVA	102,936.96
Total	746,292.96

Con base en la evaluación de la **PROPUESTA TÉCNICA** y **ECONÓMICA** del participante se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con el artículo 67, 68 y 69 de la "LEY" y en base a la evaluación **TÉCNICA Y ECONÓMICA** de la propuesta presentada por la empresa participante, y atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, economía, imparcialidad y



honradez se determina: -----

PRIMERO. Adjudicar el Contrato, a la empresa Licitante **GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V.** por el **MONTO TOTAL** de **\$746,292.96** (*setecientos cuarenta y seis mil doscientos noventa y dos pesos 96/100 MN*) IVA incluido, en virtud de que su Propuesta cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos, además que su Propuesta Económica resulta ser solvente y económicamente baja de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la Convocatoria a la Licitación en cuestión, misma que se encuentra dentro de la Disponibilidad Presupuestal asignada a dicha Adquisición de conformidad con el Dictamen Técnico y Dictamen Económico anteriormente descrito y validado por el área requirente. -----

El Licitante adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la aceptación de la **ORDEN DE COMPRA**, realizar la entrega de los documentos necesarios solicitados en las mismas, para la elaboración del Contrato el cual se deberá formalizar en un plazo de **10 diez días hábiles** contados a partir del día siguiente de la publicación del presente **FALLO**, de conformidad con las BASES. -----

Para efectos de la notificación personal, en los términos del artículo 69 apartado 4 de la "LEY", y del **QUINTO TRANSITORIO** del "REGLAMENTO", el presente **DICTAMEN TÉCNICO** y **FALLO DE ADJUDICACIÓN** se publicará en la página Web Oficial del "INSTITUTO" por un término no menor de **10 diez días naturales**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la Convocante podrá hacerles llegar el **FALLO** mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas para tal fin. -----

Este **DICTAMEN TÉCNICO** y **FALLO DE ADJUDICACIÓN** consta de **09 nueve páginas** y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en la misma intervinieron para todos los efectos legales. -----

Dr. Guillermo Raúl Zepeda Lecuona
Presidente del Comité de Adquisiciones del
Instituto de Justicia Alternativa del Estado
de Jalisco.

Dr. Saúl Joaquín Figueroa López
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones
del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de
Jalisco.



IJA

GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO




Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.(COMCE).



Mtra. Marina Cleotilde Lima González

Titular de la Coordinación del Departamento Jurídico del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.



Abg. Abraham Arce Carrillo

Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.



LAE. J. Jesús Francisco Duran García

Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. Área Requirente



Ing. Raúl Iván Tapia Guzmán

Coordinador de Sistemas Computacionales del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. Invitado

La presente foja de firmas forma parte del DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. IJA-LPL-CCC-15/2024 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO"-----

JJFDG/sch